

AVISO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SNAP (PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL SIMPLIFICADO)

Debido a los Ajustes de Costo de Vida (COLA), este cambio puede afectar sus beneficios de SNAP a partir de Octubre 1, 2021; el beneficio del programa SNAP para las familias que actualmente reciben un beneficio de \$105 por mes, recibirán una aumento a \$151 por mes, si la renta, hipoteca y/o renta de terreno más de \$200 al mes. Las familias que actualmente reciben \$60 mensuales, el beneficio aumentara a \$106, si la renta, hipoteca y/o renta de terreno es menos de \$200 al mes.

Para verificar el monto de sus beneficios, usted puede tener acceso a su cuenta a través de los siguientes tres métodos:

- Descargue la aplicación móvil gratuita ebtEDGE y vea el historial de depósitos (Disponible en iOS Store y Google Play)
- Vaya a www.ebtedge.com y haga clic en beneficios
- Llame al Centro de Llamadas EBT marcando 1-888-622-7328

Si tiene preguntas acerca de estos cambios, contacte su oficina local de Servicios de Alimentos y Nutrición. Usted tiene derecho a solicitar una Audiencia Justa si usted no cree que sus beneficios fueron determinados correctamente.

COMO OBTENER UNA AUDIENCIA

Usted tiene derecho a una Audiencia Justa si cree que sus beneficios no fueron determinados correctamente cuando el cambio fue hecho. Puede solicitar una Audiencia Justa en su oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición local, o en su Departamento de Servicios Sociales. Puede solicitar la audiencia personalmente, por teléfono, o por escrito. La Audiencia puede ser solicitada por cualquier miembro de su unidad familiar, o por alguna persona que le represente, incluyendo algún abogado que usted consiga por su propia cuenta. Consejo legal gratuito puede estar disponible, contacte su oficina más cercana de Servicios Legales.

Usted tiene 90 días calendario a partir de la fecha en que este aviso fue enviado para solicitar una audiencia. Si usted no solicita la audiencia dentro de este término, perderá su derecho a la misma.